



CENTRO INTERNACIONAL
PARA INVESTIGACIONES
EN DERECHOS HUMANOS



OBSERVATORIO DE DERECHOS
HUMANOS Y GASTO SOCIAL



Conociendo al Organismo Judicial: **Una mirada desde dentro**

Parte I



Equipo de analistas:

Nahomy Morales

Wilian Guzmán

Claudia Cap

Documento revisado por:

Carlos Fernández

Director General

-CiIDH-

Yonni Aguilar

Coordinador del Observatorio de Derechos Humanos

y Gasto Social -ODGS-

Diseño y diagramación:

-ODGS-

| | |
|---------|---|
| CPRG | Constitución Política de la República de Guatemala Corte Suprema de Justicia |
| CSJ | Organismo Judicial |
| OJ | |
| SINACIG | Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental |

Conociendo al Organismo Judicial: Una mirada desde dentro

Introducción

El presente análisis inicia con la estructura organizacional del Organismo Judicial, los principales órganos encargados de las funciones jurisdiccionales, las unidades con funciones administrativas, los órganos de asesoría y apoyo, los órganos de apoyo específico del área jurisdiccional, los órganos de servicio de apoyo, los órganos de dirección y ejecución.

Finalmente se concluye con un breve análisis de los tableros elaborados por parte del ODGS con relación a la producción estadística proveniente del Organismo Judicial. En ese sentido, se aborda el tema de jueces y magistrados, las sentencias y las faltas judiciales para distintos periodos de tiempo, tableros que permiten tener una mejor comprensión y abordaje en la importancia de los distintos servicios de la institución.

1. Organismo Judicial.

Es uno de los tres poderes del Estado con independencia propia y poder de impartir justicia, conforme a las leyes y tratados ratificados por el Congreso de la República. Su misión es administrar e impartir justicia y debe garantizar el acceso, atención y debido proceso a los guatemaltecos siempre en mira de la paz y armonía social.

Se visualiza como un organismo de Estado que tenga credibilidad y aprobación social, con personal que esté debidamente especializado e íntegro, en condiciones óptimas de funcionamiento, espera velar por que los trámites sean oportunos, por la dignidad e igualdad de todas las personas que son usuarias. Además, se fundamenta legalmente en los artículos 141, 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG) en los que se mencionan la soberanía, la prohibición de subordinación entre los poderes, la independencia y la potestad de juzgar.

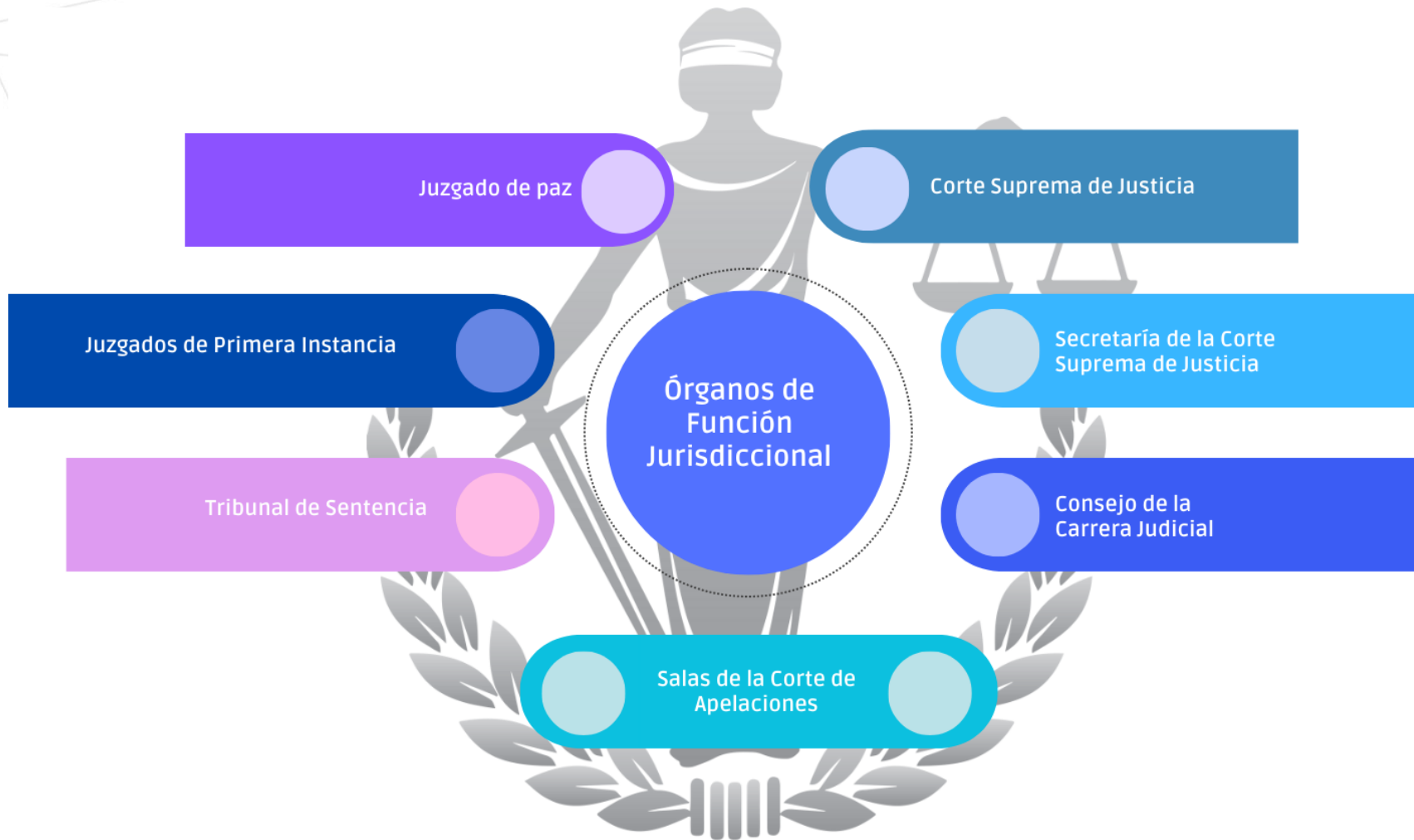
2. Funciones.

En el caso del Organismo Judicial, tiene dos clases de funciones: La primera son funciones jurisdiccionales que corresponden fundamentalmente a la Corte Suprema de Justicia y a los demás tribunales subordinados por razón de grado y la segunda son funciones administrativas que corresponden a la Presidencia del Organismo Judicial y a las direcciones y dependencias administrativas subordinadas a la Presidencia. Artículo 52 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89.

3. Órganos de Función Jurisdiccional.

Considerando que el Organismo Judicial tiene jurisdicción en toda la República, y que le competen todos los asuntos judiciales, los órganos que lo integran pueden apreciarse en la figura 1.

Figura 1. Órganos de Función Jurisdiccional



Fuente: Elaboración propia con base en el Compendio Organizacional del Organismo Judicial 2023

3.1. La Corte Suprema de Justicia. Es el máximo Tribunal de Justicia, lo integran trece magistrados que son electos por el Congreso de la República luego de ser propuestos por una comisión de postulación. Al ser electos estarán en el cargo cinco años, sus funciones son administrativas y judiciales.

De los trece magistrados electos uno se convierte en el Presidente del Organismo Judicial y será también el presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), los otros doce magistrados con igual jerarquía pueden sustituir temporalmente al presidente para efectos de votaciones.

Cámaras de la CSJ. Están integradas por la Cámara Penal, la Cámara Civil, la Cámara de Amparo y Antejuicio. Cada una de las cámaras están integradas por un presidente y el número de vocales que se consideren convenientes y que conozcan de los asuntos que competen en la cámara asignada.

Las cámaras conocen recursos de casación, procesos en segunda instancia, de las resoluciones que establezca la ley, antejuicios contra los magistrados y jueces, tesorero general de la nación y viceministros de Estado.

3.2. Secretaría de la Corte Suprema de Justicia es la que ejerce funciones de apoyo judicial, administrativo y le da seguimiento. Asiste al Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia y al Pleno de la Corte Suprema de Justicia. Además, dentro de sus atribuciones generales está el que se devuelvan inmediatamente a los tribunales y otras oficinas los procesos o expedientes, con sus ejecutorías, recibe, registra y clasifica correspondencia, atiende el registro de Abogados de los Tribunales, y de los demás que las leyes y reglamentos especifiquen.

3.3. Concejo de la Carrera Judicial es el responsable de administrar la carrera judicial como órgano técnico y auxiliar, para ejercer sus funciones puede auxiliarse de las dependencias y unidades administrativas del Organismo Judicial.

En cuanto a sus atribuciones está el dar aviso al Congreso de la República, con al menos 6 meses de anticipación del vencimiento del periodo constitucional de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Apelaciones y otros tribunales de igual categoría, así como efectuar la convocatoria relacionada con los concursos de oposición para el ingreso a la carrera judicial.

3.4. Salas de la Corte de Apelaciones son tribunales que conocen en segunda instancia los procesos establecidos en ley, lo conforman las salas de Apelaciones que la Corte Suprema de Justicia determine, fija su sede, jurisdicción territorial y la materia de que conocerán.

Cada una de estas salas están integradas por tres magistrados elegidos por el Congreso de la República y dos suplentes para los casos que sean necesarios y será presidida por el magistrado que designe la CSJ, el número de magistrados de

cada sala puede aumentar si así lo exigen las circunstancias y al igual que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia son postulados por una comisión y su periodo es de cinco años.

Casos que la sala de corte de apelaciones puede conocer. Artículo 88 incisos a, b, c Ley del Organismo Judicial:

- Conoce en primera instancia, a lugar a juicio en las causas de responsabilidad contra los funcionarios a que se refiere el inciso h) Artículo 165 de la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG).
- Conoce en segunda instancia los procesos establecidos en ley.
- Conocer antejuicios cuyo conocimiento no esté atribuido por la ley o por la CPRG a otro órgano.

3.5. Tribunales de Sentencia estos tribunales se integran por tres jueces, de la misma sede judicial, conocen el juicio y pronuncian la sentencia respectiva de los delitos contemplados en el artículo 3 del Decreto Número 21-2009 del Congreso de la República. Actualmente existen 69 Tribunales de Sentencia en todos los departamentos del interior del país y algunos de sus municipios.

3.6. Juzgados de Primera Instancia. Son juzgados unipersonales que la ley faculta para conocer los procesos o conflictos de acuerdo con su competencia. La mayoría se encuentra en cabeceras departamentales. Los diferentes tipos de juzgados de Primera Instancia se describen en la tabla 1.

3.7. Juzgado de paz, es el que juzga delitos de menor gravedad, como delitos en contra de la seguridad de tránsito, tomar declaraciones de detenidos, realizar conciliaciones, autorizar y aplicar el criterio de oportunidad, atender a las víctimas, autorizar y practicar actos y diligencias urgentes. La figura 2 muestra los tipos de juzgados de paz que existen.

Tabla 1. Juzgados de Primera Instancia

| Juzgado | Descripción |
|---|---|
| Los Juzgados de Primera Instancia de Familia | Resuelven asuntos en torno a la familia, divorcios, pensiones alimenticias, guarda o custodia de los hijos, patria potestad, entre otros. |
| Juzgado de Primera Instancia Civil | Son los que resuelven litigios o desacuerdos que surgen entre personas todo relacionado a lo civil y mercantil, como problemas de propiedad, herencias, deudas, incumplimientos de contratos y otros. |
| Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social | Es el encargado de resolver problemas laborales entre patronos y trabajadores, tanto individuales como colectivos. Estos pueden ser desde despidos injustificados, incumplimiento de pago del salario mínimo y horas extras. |
| Juzgado de Primera Instancia de lo Económico Coactivo | Conoce demandas que el Estado presenta en contra de personas por incumplimiento en el pago de sus obligaciones tributarias, sanciones administrativas, entre otras. |
| Juzgado de Primera Instancia de Cuentas | Se encarga de llevar procesos que plantea la Contraloría General de Cuentas en contra de funcionarios o ex funcionarios de Estado, instituciones autónomas y semiautónomas, que tienen o tuvieron a su cargo el manejo de fondos públicos. Los expedientes son remitidos por el Tribunal de Cuentas y verificados por el juzgado de cuentas. |
| Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente | Juzgado que conoce todos los asuntos relacionados con hechos delictivos. Determina si una persona es responsable o no de haber cometido un delito, como narcotráfico, secuestro, homicidio, robo, extorsiones y otros. Es el juzgado que recibe la primera declaración de las personas aprehendidas en flagrancia o por orden de alguna autoridad competente. |
| El Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia | Conoce y resuelve los procesos en los que se involucran personas comprendidas entre los 0 y 18 años no cumplidos, conocerá, tramitará y resolverá los casos de amenaza y violación de los derechos humanos de niños niñas y adolescentes. |
| Juzgado de Primera Instancia de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal | Conoce, tramita y resuelve conductas delictivas que cometen jóvenes mayores de trece años y menores de dieciocho que violan la ley penal. |
| Juzgados de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer | Aplica justicia especializada en la protección de la vida e integridad de las mujeres que sufren cualquier tipo de maltrato o violencia física, psicológica, económica y/o sexual que pueden llevar a la muerte o no y que la sufren en sus hogares, trabajos o en cualquier entorno donde se encuentren. |
| Juzgados de Primera Instancia Penal de Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas | Juzga delitos de explotación sexual comercial, laboral, servidumbre, esclavitud, matrimonio forzado, tráfico de órganos, mendicidad o cualquier otra modalidad de explotación, busca resarcir los daños y perjuicios ocasionados. |
| Juzgados de Primera Instancia de Extinción de Dominio | Determina la existencia de bienes obtenidos de forma ilegal, como los provenientes de narcotráfico, del lavado de dinero, trata de personas, contrabando, extorsión, entre otros. Decomisa y traslada los bienes a favor del Estado, en específico a instituciones que integran el sector justicia. |
| Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Turno | Conoce los delitos que se consideran de gravedad y que la pena de prisión es mayor a cinco años de prisión, incluye el robo agravado, secuestro, extorsiones, lesiones graves, narcotráfico, asesinato, homicidio, contrabando, entre otros. |

Figura 2. Juzgados de Paz



01

Juzgado de Paz Comunitario Penal

realiza audiencias conciliatorias y aprueba acuerdos entre partes en casos de acción privada y pública, recibe primeras declaraciones del imputado, levanta cadáveres si no hay delegación del Ministerio Público, aplica el criterio de oportunidad y se caracteriza por resolver de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad, busca promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas.



02

Juzgado de Paz Móvil

conoce asuntos de familia, civiles y laborales, atiende en asuntos que se relacionan a la violencia intrafamiliar y contra la mujer, aplica procedimientos y mecanismos de justicia, practica la conciliación o la mediación. se creo con el fin de fortalecer el acceso a la justicia a las áreas más pobres.



03

Juzgados de Turno

dan cumplimiento a las garantías constitucionales y derechos de las personas detenidas o señaladas de cometer una falta o delito y resuelve la situación jurídica. actúan frente a una emergencia, y se encuentran disponibles los 365 días del año.



04

Juzgados de Paz Penal de Turno

conocen las faltas y delitos de menor gravedad y que la pena máxima sea de cinco años de prisión. Puede ser por riña en vía pública, hurto, conducir en estado de ebriedad, amenazas y otros.

Fuente: Elaboración propia con base en el Compendio Organizacional del Organismo Judicial 2023

Figura 3. Unidades con Función Administrativa



Fuente: Elaboración propia con base en el Compendio Organizacional del Organismo Judicial 2023.

4. Unidades con Función Administrativa.

Tanto las autoridades como las dependencias administrativas del Organismo Judicial tienen funciones específicas que se pueden encontrar en el compendio organizacional. Las unidades con función administrativa se encuentran en la figura 3.

La **Corte Suprema de Justicia** es el órgano superior de la administración del Organismo Judicial, emite acuerdos, reglamentos y órdenes ejecutivas entre otras funciones según el Artículo 54 Capítulo II, Ley del Organismo Judicial, Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala.

Por otra parte, la Presidencia del Organismo Judicial, tiene atribuciones administrativas dado que el presidente del OJ lo es también de la CSJ, cuya autoridad se extiende también a los tribunales de justicia de toda la República de Guatemala.

Entre sus atribuciones se encuentran, emitir acuerdos circulares instructivos y órdenes, que deben de ser publicados en el diario oficial, delega la representación del OJ en las compras y contrataciones del Estado, es el encargado de la ejecución del presupuesto del Organismo Judicial, firma los documentos de egresos que afecten partidas del presupuesto del OJ, entre otras funciones que se estipulan en el artículo 55 de la Ley del OJ.

4.1. Órganos de Asesoría y Apoyo.

Entre los órganos de asesoría y apoyo del OJ se encuentran:

La **Secretaría General de la Presidencia** del Organismo Judicial, tiene como objetivo normar procesos y procedimientos para apoyar a la presidencia del OJ en la correcta administración, desempeño y toma de decisiones políticas, operativas y estratégicas, entre sus funciones está el de administrar la recepción de documentos y correspondencia de la presidencia del OJ, analizar las denuncias, recursos, revisión y revocatoria presentadas ante la presidencia, entre otras. (Acuerdo de la presidencia del OJ 138-2012).

También se encuentra el **Consejo Consultor del Sistema de Integridad Institucional** que define las políticas del Sistema de Integridad Institucional, para que se cumplan los principios y valores institucionales, es el responsable de la planificación, organización, dirección, monitoreo y evaluación del proceso de desarrollo. (Acuerdo de la CSJ 49-2013).

La **Unidad Ejecutora del Sistema de Integridad Institucional**, es la encargada de sensibilizar al personal del Organismo Judicial en el cumplimiento de los principios y valores institucionales a través de los programas específicos y permanentes de formación y comunicación. (Acuerdo de la CSJ 49-2013). La figura 4 muestra quienes conforman la unidad administrativa de Asesoría y Apoyo.

Figura 4. Órganos de Asesoría y Apoyo



Fuente: Elaboración propia con base en el Compendio Organizacional del Organismo Judicial 2023.

4.2. Órganos de Apoyo Específico al Área Jurisdiccional.

Está conformado por aquellos órganos descritos en la figura 5.

Podemos hablar del Archivo General de Protocolos, que es el encargado de conservar los expedientes extrajudiciales. También está el Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia en Materia Civil, Económico Coactivo y Contencioso Administrativo que presta servicios generales de apoyo a la administración de justicia y la de hacer una equitativa e inmediata distribución de demandas y solicitudes para el inicio de expedientes judiciales; Dirección de Gestión Laboral que se encarga de implementar la oralidad en todos los Juzgados de primera instancia del ramo laboral, entre otras unidades que se encuentran estipulados como órganos de apoyo específico al área jurisdiccional.

Figura 5 Órganos de Apoyo Específico al Área Jurisdiccional



Fuente: Elaboración propia con base en el Compendio Organizacional del Organismo Judicial 2023.

4.3. Órganos de Servicio de Apoyo.

Dentro de los órganos de servicio de apoyo (figura 6), se encuentra la Unidad de Antecedentes Penales que mantiene los registros actualizados de las personas que son sentenciadas a cumplir una condena y emite informes de antecedentes penales de quien lo solicite.

La Unidad de información Pública del Organismo Judicial es la encargada de brindar la información que es de carácter público, así como lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública y se rige por su manual de funciones y procedimientos. La unidad se encarga de planificar y organizar las acciones que lleven a la excelencia y la calidad en el servicio, así como recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información pública.

Figura 6 Órganos de Servicio de Apoyo



Fuente: Elaboración propia con base en el Compendio Organizacional del Organismo Judicial 2023.

4.4. Órganos de Control.

En este órgano se encuentra **Auditoría Interna** que fiscaliza el manejo de los recursos financieros, materiales y presupuestarios del Organismo Judicial, tiene como función asesorar en el control y supervisión de ingresos y egresos, vela por el estricto cumplimiento de los funcionarios y empleados, vela también por la correcta administración de los recursos financieros.

(Acuerdo de la Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia Números 23/997; 24/998; 13/999 y 007/009. Además del Manual de Procedimientos aprobado mediante Resolución de Gerencia General del Organismo Judicial No. 0521 de fecha 21 de agosto de 2018).

También está la **Unidad Especializada de Control Interno del Organismo Judicial** que tiene como objetivo promover una cultura de cumplimiento y rendición de cuentas, además diseña, elabora, propone e implementa instrumentos de control interno de acuerdo con el las políticas de implementación y ejecución del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), elabora un Informe Anual de Control Interno y sirve de apoyo a los funcionarios y máxima autoridad de Organismo Judicial en la toma de decisiones para que se consigan los resultados esperados.

Entre otras funciones según el acuerdo de la Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia Número 138/2022.

4.5. Órganos de Dirección y Ejecución.

La Gerencia General encargado de la coordinación de la planificación, extiende finiquitos por servicios prestados, coordina programas de cooperación; Gerencia de Recursos Humanos; Gerencia Financiera, es el que dirige, supervisa y coordina los aspectos relacionados con la administración de fondos, formulación y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, y el patrimonio del Organismo Judicial.

También se encuentran la Gerencia Administrativa, Coordinadora Regional de Quetzaltenango y el Centro de Informática y Telecomunicaciones. La figura 7 muestra todos los Órganos de Dirección y Ejecución.

Figura 7 Órganos de Servicio de Apoyo



Fuente: Elaboración propia con base en el Compendio Organizacional del Organismo Judicial 2023.

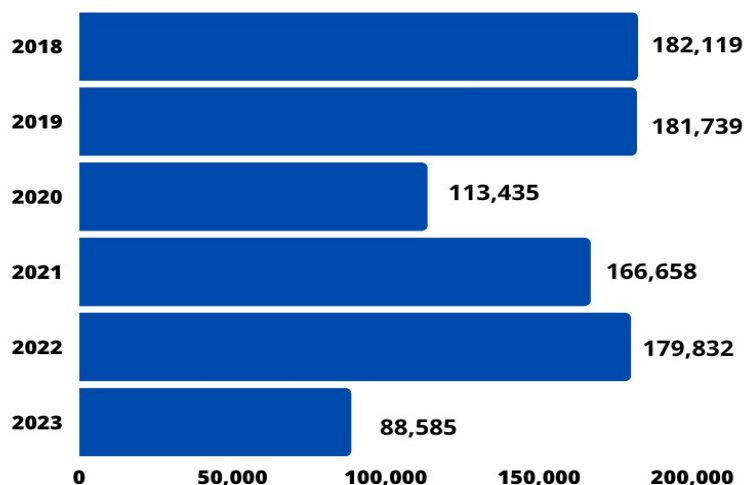
5. Tableros relacionados al Organismo Judicial del Observatorio de Derechos Humanos y Gasto Social.

El Observatorio de Derechos Humanos y Gasto Social (ODGS) trabaja tableros sobre temas de Seguridad y de Justicia Abierta¹. En su apartado de Justicia Abierta se encuentran tableros relacionados al Organismo Judicial, estos son:

Jueces y Magistrados. Período 2018 - 2023²

A lo largo de estos años, se observaron fluctuaciones significativas en el número de casos atendidos. Aunque en el 2018 y 2019 los números fueron similares, en el 2020 se registró una marcada disminución con tan solo 113,435 casos. Es probable que esta caída esté relacionada con factores como la pandemia del COVID - 19 y las medidas de confinamiento o de restricción a la movilidad de las personas. Para el caso del 2023 se habían registrado 88,585 hasta el 9 de junio aproximadamente.

Gráfica 1. Cantidad de Casos registrados por año



¹ <https://odgs.ciidhguatemala.org/justicia-abierta>

² <https://odgs.ciidhguatemala.org/jueces-y-magistrados-oj>

Fuente: Tablero Jueces y Magistrados. 2018-2023 (ODGS).

Así mismo, de los cinco departamentos con mayor cantidad de casos ingresados, el departamento de Guatemala sobresale notablemente con 345,801, esta cifra es el doble en comparación con Quetzaltenango, con 75,344 casos ocupa el segundo lugar en la lista. Les siguen los departamentos de Alta Verapaz (66,977 casos), Chiquimula (44,481 casos) y Sacatepéquez (39,447 casos), aunque todos con un número significativamente menor en relación con Guatemala.

En el ámbito de órganos jurisdiccionales, los Juzgados de Primera Instancia Penal, de Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente encabezan la lista con 299,752 casos. Les siguen el Juzgado de Primera Instancia con competencia en Niñez y Adolescencia con 134,523 casos y los juzgados de Paz Penal con 132,134.

Tabla 1. Cantidad de casos según órganos jurisdiccionales³

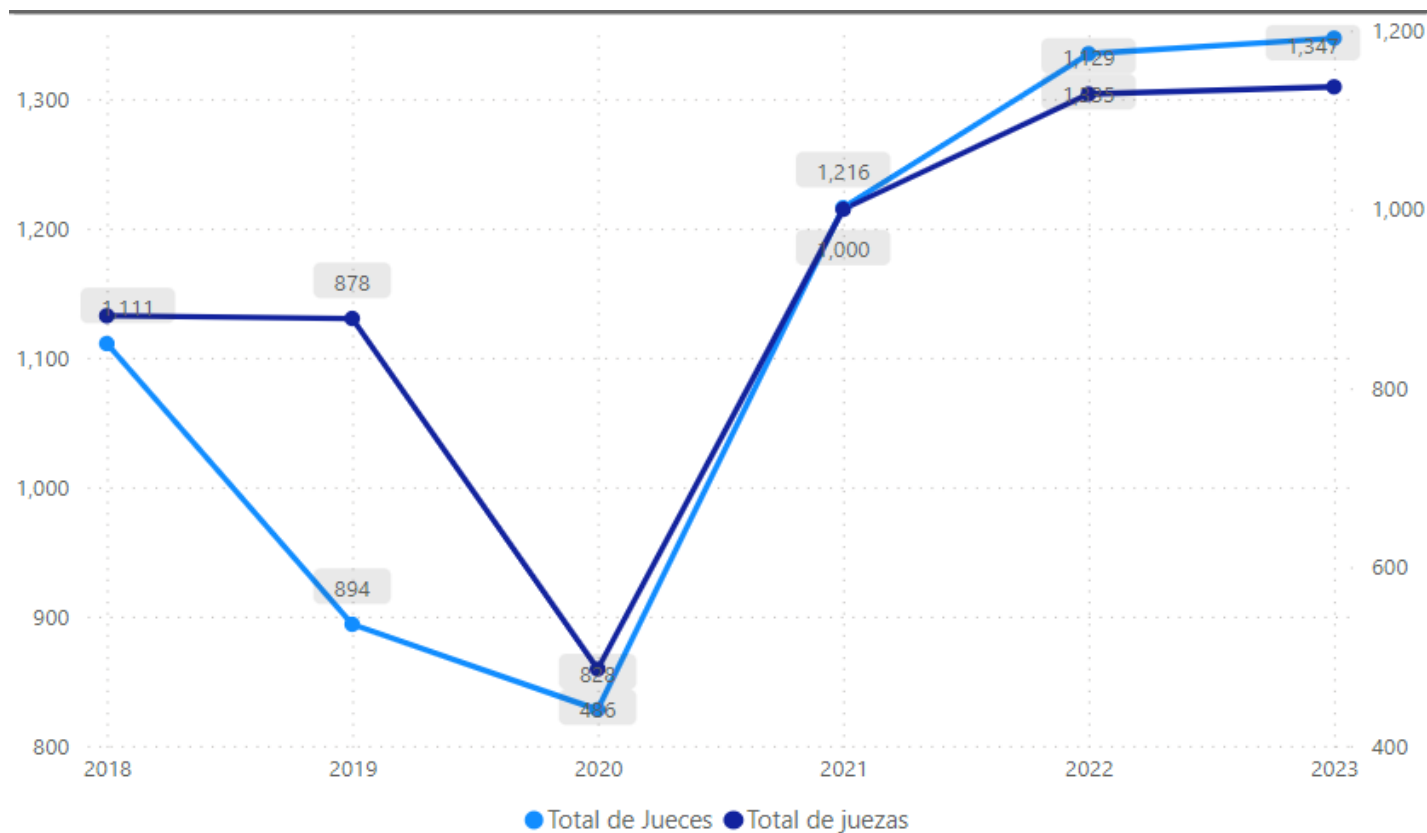
| Cantidad de casos según órganos jurisdiccional | |
|---|---------|
| Órgano jurisdiccional | Total |
| Juzgados de primera instancia penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente de la República de Guatemala | 299,752 |
| Juzgados de primera instancia con competencia niñez y adolescencia de la República de Guatemala | 134,523 |
| Juzgados de paz penal de la República de Guatemala | 132,134 |
| Juzgados de primera instancia penal de turno y 24 horas | 97,728 |
| Juzgados de primera instancia penal de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y violencia sexual de la República de Guatemala | 68,489 |
| Juzgados de ejecución penal de la República de Guatemala | 49,150 |
| Tribunales de sentencia penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente de la República de Guatemala | 45,964 |
| Salas de la corte de apelaciones del ramo penal de la República de Guatemala | 35,674 |
| Tribunales de sentencia penal de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y violencia sexual de la República de Guatemala | 20,858 |
| Juzgados de primera instancia de adolescentes en conflicto con la ley penal de la República de Guatemala | 17,116 |
| Juzgados de ejecución de medidas para adolescentes en conflicto con la ley penal de la república de Guatemala | 4,132 |
| Salas de la corte de apelaciones del ramo penal en materia de femicidio de la República de Guatemala | 3,327 |
| Salas de la corte de apelaciones con competencia niñez y adolescencia de la República de Guatemala | 949 |
| Juzgados de primera instancia de extinción de dominio de la República de Guatemala | 714 |
| Tribunales de sentencia penal de mayor riesgo de la República de Guatemala | 706 |
| Salas de la corte de apelaciones (ramo adolescentes en conflicto con la ley penal) de la República de Guatemala | 619 |
| Juzgados de primera instancia penal de mayor riesgo de la República de Guatemala | 533 |

Fuente: Tablero Jueces y Magistrados. 2018-2023 (ODGS).

³ <https://odgs.ciidhguatemala.org/jueces-y-magistrados-oj>

La suma de los jueces de 2018 a 2023 del Organismo Judicial fue de 11,882 jueces y magistrados. En cuanto a la distribución de jueces por sexo, se evidencia que existen variaciones anuales en las cifras. Sin embargo, una constante ha sido la predominancia de jueces masculinos sobre juezas en todos los años. Aun así, es digno de mencionar que la diferencia entre ambos ha disminuido en los años más recientes, lo que podría indicar un acercamiento hacia una representación más equitativa en dichos puestos.

Gráfica 2. Jueces y Magistrados por sexo y año⁴



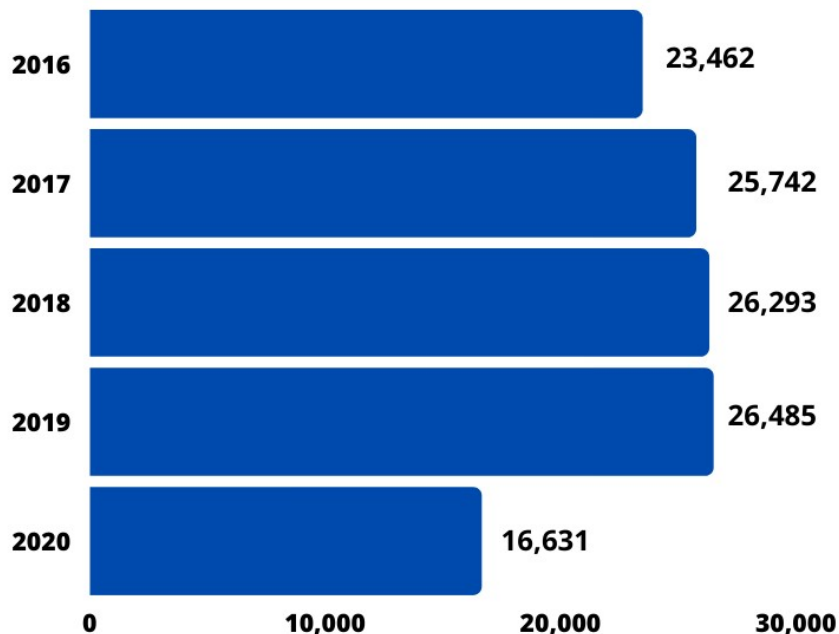
Fuente: Tablero Jueces y Magistrados. 2018-2023 (ODGS).

⁴ <https://odgs.ciidhguatemala.org/jueces-y-magistrados-oj>

Sentencias. Periodo 2016 - 2020⁵

Durante el periodo de 2016 a 2020, las sentencias emitidas por el Organismo Judicial aumentaron constantemente hasta el año 2019, donde hubo un notable descenso. El año 2020 presentó una disminución significativa en la cantidad de sentencias respecto al año anterior. Esto puede deberse a diferentes factores, incluyendo la posible interrupción o retraso en procedimientos judiciales debido a la pandemia por COVID - 19.

Gráfica 3. Sentencias por Año



Fuente: Tablero Sentencia 2018-2022 (ODGS).

⁵ <https://odgs.ciidhguatemala.org/jueces-y-magistrados-oj>

Por otra parte, la mayoría de las sentencias se dieron en hombres, representando más del 84% del total, mientras que las mujeres representaron un poco más del 14%. En cuanto al tipo de sentencias, la mayoría resultaron en condenas, con más del 82% del total y las absolutorias un poco más de 17%. En cuanto a sentencias emitidas por tipo de ley, Otras leyes es la categoría con mayor número de sentenciados, seguida por la Ley de ramo penal. La ley contra el lavado de dinero u otros activos es el menor número de sentenciados entre las categorías mencionadas.

En cuanto al delito categorizado como Otros, es el más frecuente en términos de sentencias, representando más del 41% del total. Los delitos de Extorsión, Asesinato e Ignorado tienen cifras similares, cada uno representando valores parecidos del total de sentencias.

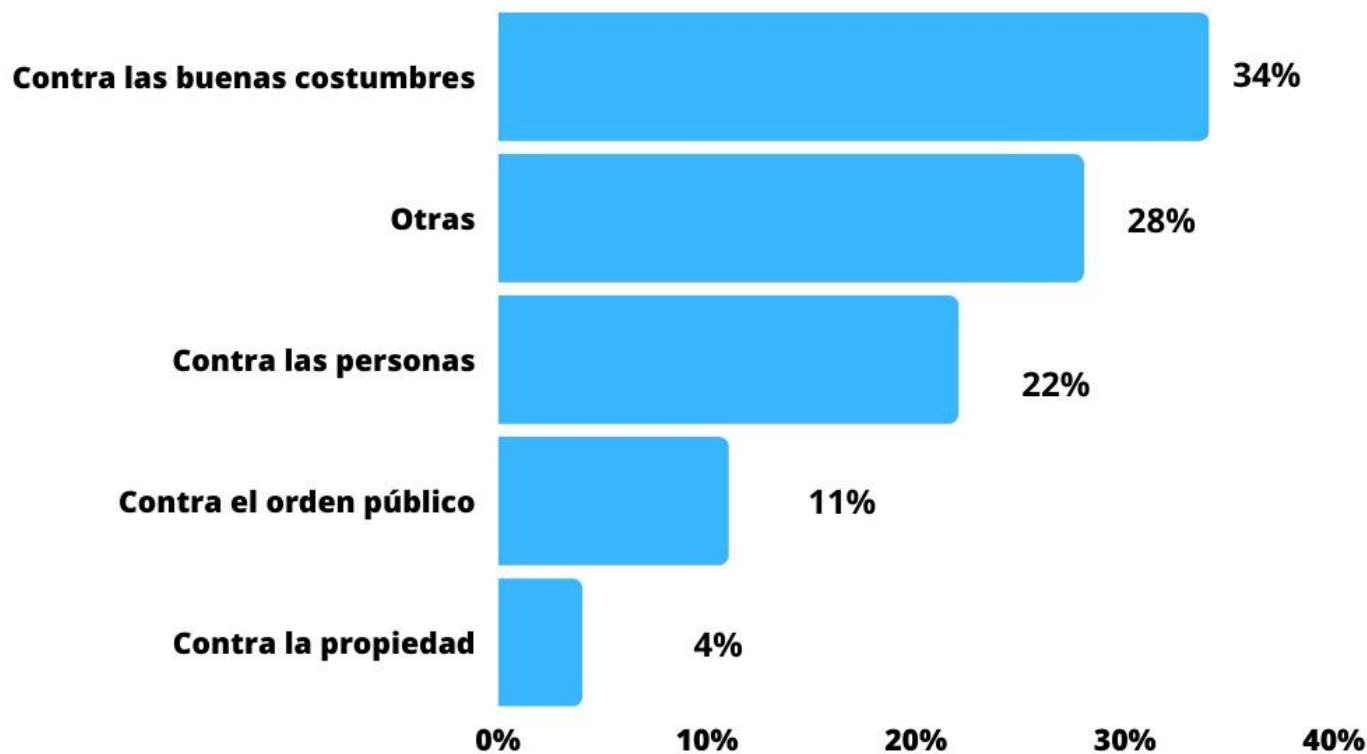
Por último, el número de sentencias se ha incrementado año tras año hasta 2019, con un descenso en 2020. La mayoría de los sentenciados son hombres, y las sentencias condenatorias superan ampliamente a las absolutorias. Aunque el delito más común en las sentencias es el categorizado como Otros, delitos como Asociación ilícita, Extorsión y Asesinato también tienen una presencia notable.

Faltas judiciales. Período 2015 - 2022

Desde el 2015 hasta marzo de 2022, el sistema judicial guatemalteco registró un total de 213,959 faltas judiciales. Al analizar dicho periodo de tiempo, se evidencia un comportamiento variado. Inicialmente, en el año 2015, hubo 26,263 faltas, disminuyendo a 21,112 para el año 2016, pero aumentó en los años posteriores, alcanzando un pico de 49,596 en el año 2020. En el año 2022, se reportaron 5,105 faltas, dicha cifra refleja la suma de los meses de enero a marzo del 2022.

Durante este periodo de tiempo, al examinar las faltas según su tipo, se identificó que la falta más común es en Contra las buenas costumbres, sumando un total de 73,540 casos, seguida de las faltas no tipificadas englobadas en Otras con 60,096 y le sigue faltas Contra las personas con 46,871. La categoría Faltas Contra el orden público y Contra la propiedad suman 24,305 y 7,988 respectivamente.

Gráfica 4 Tipo de faltas judiciales



Fuente: Tablero Faltas Judiciales 2018-2020 (ODGS).

Los hombres representan la mayoría de las faltas judiciales, así mismo, la sumatoria de faltas judiciales cometidas según etnia, muestra que la mayor cantidad de faltas son cometidas por personas no indígenas con 57.89%, 37.94% personas no indígenas y un 4.17% donde la etnicidad no está específicamente o es ignorada. Por último, los tres departamentos que destacan por tener la mayor cantidad de faltas son: Huehuetenango con 17,923, Quetzaltenango con 17,535 y Alta Verapaz con 16,951.

Nota: En la segunda parte de este análisis se abordará el comportamiento del presupuesto institucional del Organismo Judicial.